

1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para apoyar en el trámite de visas y pasaporte oficial al Representante a la Cámara.

2. ALCANCE

Inicia con solicitud presentada por el Representantes y finaliza al informar la fecha de la entrevista o el acompañamiento a la cancillería.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992, Ley 3ª de 1992, Constitución política, Ley 974 de 2005 y Normograma (Protocolo)

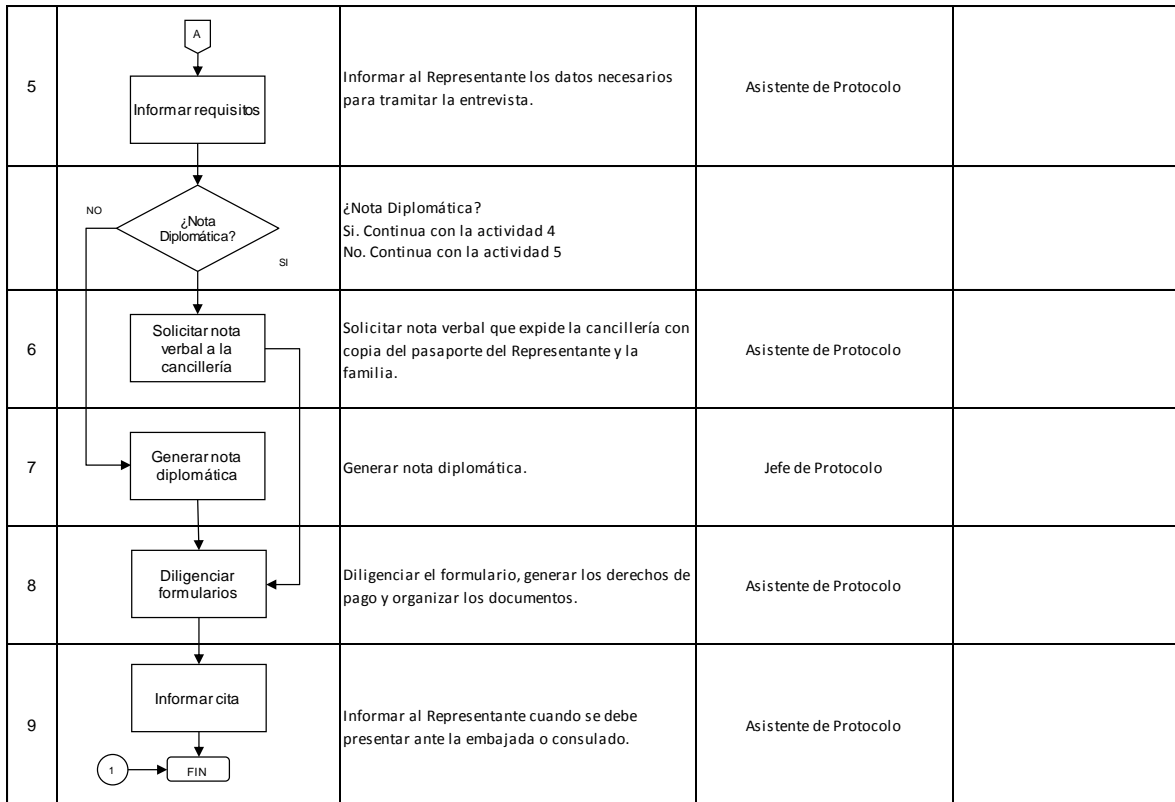
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Visa:** es una norma entre países donde no tenga la nacionalidad o el libre tránsito. Permiso de entrada a un país. Documento que se adjunta al pasaporte por las autoridades para señalar que ha sido examinado y se considera válido para ingresar o salir del país.
- **Pasaporte:** documento concedido por la autoridad competente para pasar de un país a otro.
- **Cancillería:** oficina o departamento de especial de las embajadas, consulados y otras representaciones diplomáticas encargada de la redacción o generación de documentos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
1		¿Pasaporte oficial? Si. Continúa con la actividad 2. No. Continúa con la actividad 3.		
2		Acompañar al Representante y Esposa hasta la Cancillería para realizar la solicitud del pasaporte oficial.	Asistente de Protocolo	
3		Solicitar apoyo para realizar el tramite de las visas.	Representante a la Cámara	
4		Identificar los documentos requeridos para la solicitud de la visa.	Asistente de Protocolo	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Protocolo



6. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Protocolo